



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA

RESOLUCIÓN N° - - 535 - - /

RANCAGUA, 28 MAYO 2010

VISTOS:

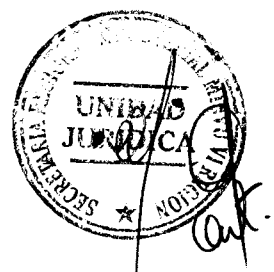
- El Decreto ley N° 1.305 de 1976;
- La Resolución N° 1600, de fecha 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- La Letra d) art. 8 de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y N° 4 art. 10 Reglamento de la la Ley N° 19.886 (que se refiere a los casos en que procede un Trato o Contratación Directa);
- La Cotización KF N° 001-03 de la Empresa **OFICENTRO Compucentro Comunicaciones Ltda.** La cual es la empresa que entrega Servicio Técnico y Mantenión para maquinas Fotocopiadoras Multifuncional Marca XEROX en la Región;
- La Oden de Compra N° 615-26-SE10, del Sistema de Compras Públicas;
- La Factura Electrónica N° 71690 de fecha 20/04/2010, de la Empresa "OFICENTRO" Compucentro" Comunicaciones Ltda., por un monto de \$129.990;
- Las facultades que me confiere el D. S. N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- El D. S. N° 28 del 16 de marzo de 2010, que me nombra a contar del 12/03/2010 Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, y

CONSIDERANDO:

- La necesidad de tener en forma operativa el sistema de fotocopiado de la Institución, para de esa manera cumplir los requerimientos propios de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins;
- Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la institución para efectuar la contratación para reparación de Equipo de fotocopiado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **Autorízase** la Contratación a través de la modalidad de Trato Directo con Empresa "**OFICENTRO**" Compucentro Comunicaciones Ltda. para Servicio de Mantenión de Fotocopiadora Multifuncional Marca XEROX de la SEREMI MINVU Región de O'Higgins según la Cotización de la Empresa Autorizada.
2. **PAGUESE**, Factura Electrónica N° 71690 a la empresa "**OFICENTRO**" Compucentro Comunicaciones Ltda., RUT 77.468.520-0 por un monto de \$129.990 (ciento veintinueve mil novecientos noventa pesos), IVA incluido, por servicio de Mantenión y Reparación de maquina Fotocopiadora Marca XEROX de esta Secretaría Ministerial



3. La presente Resolución deberá ser publicada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.
4. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al Subtítulo 22 del presupuesto vigente de la SEREMI MINVU Región de O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVASE Y PUBLÍQUESE



NIEVES COSMELLI PEREIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE O'HIGGINS



Vº Bº Unidad Jurídica

NCP/MLF/CBO

TRANSCRIBIR A:

- Unidad de Administración SEREMI MINVU Región de O'Higgins
- Secretaría SEREMI MINVU Región de O'Higgins